



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC:0003300/2013



VISTO

El pedido de Aval presentado por la Dra. Ana María Martínez de Sánchez para percibir el Incentivo como docente investigadora con dedicación exclusiva.  
Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 1879/08 del Ministerio de Educación de la Nación, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores.

Que la Resolución Rectoral Nro. 2562/04 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusivas.

Que la Dra. Ana María Martínez Sánchez se desempeña como Profesora Titular de dedicación simple de la cátedra de "Metodología de la Investigación" y desarrolla actividades como Investigadora Independiente de la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico del CONICET.

Que reviste categoría II como docente-investigadora (decreto 2427/93).

Que cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadores.

Que eleva el informe de actividades del ciclo 2012.

Que la Escuela de Archivología toma conocimiento y presta conformidad al aval solicitado (Fs. 5 Vta).

Que la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad presta conformidad (Fs. 6) y eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el aval solicitado por la Dra. Ana María Martínez de Sánchez.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° OTORGAR el aval a la Dra. Ana María Martínez de Sánchez para percibir el incentivo como docente-investigadora de dedicación exclusiva correspondiente al año 2012.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° **419**  
PJG

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. Diego...  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES